



RESOLUCIÓN No. **139** DE 20

(**27 MAR 2024**)

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º del Decreto Distrital No. 101 de 2004, “*Por el cual se establecen unas asignaciones en materia de personal a los organismos del sector central de la Administración Distrital*”, asigna a las Secretarías de Despacho, entre otros temas, el de realizar encargos y aceptar las renunciaciones de los servidores públicos del respectivo organismo.

Que mediante Resolución No. 072 del 05 de febrero de 2020, fue nombrado el doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.506, en el cargo Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cargo para el cual tomó posesión mediante Acta No. 035 del 06 de febrero de 2020, con efectividad de la misma fecha.

Que mediante Resolución No. 776 del 28 de diciembre de 2023, se encargó al doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, de las funciones del cargo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos.

Que mediante Resolución No. 123 del 19 de marzo de 2024, se aceptó la renuncia presentada por el doctor ÁLVARO ARIAS CRUZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.271.506, al cargo de Director Técnico, Código 009, Grado 08, de la Dirección Distrital de Archivo de Bogotá de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a partir del 1º de abril de 2024.

Que el artículo 1º de la Ley No. 1960 de 2019 que modificó el artículo 24 de la Ley No. 909 de 2004, indica que: “*Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “*Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)*”.

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.

139

27 MAR 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo”

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo del cargo Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos, para garantizar la continua prestación de servicios que la dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director (E) de la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.113.053, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental, cumple con los requisitos para ejercer en encargo de las funciones del empleo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º- Encargar a partir del 1º de abril de 2024, a la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 42.113.053, Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del cargo de Subdirector Técnico, Código 068, Grado 06, de la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos de la misma Secretaría, de conformidad con el artículo 24 de la Ley No. 909 de 2004, modificado por la Ley No. 1960 de 2019.

Artículo 2º- Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la doctora LUISA FERNANDA CASTILLO RODRIGUEZ, a la Subdirección de Gestión Documental, a la Subdirección del Sistema Distrital de Archivos y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental.

Artículo 3º- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

27 MAR 2024

**LILIANA CABALLERO DURÁN**

Secretaria General

Proyectó: Karen Tatiana Chacón González- Contratista - Dirección de Talento Humano

Revisó: Luz Amalia Ahumada García - Contratista - Dirección de Talento Humano LUZA

Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano (E)

German Darío Castañeda Agudelo - Jefe Oficina Jurídica (E)

AP Aprobó: Yaneth Suárez Acero- Subsecretaria Corporativa

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL